



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA



SAN LUIS, 20 OCT 2022

VISTO:

El EXP-USL N° 15286/2022, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita la adquisición de Mobiliario para el aula de Posgrado de la Facultad de Psicología y la compra de aires acondicionados para el Aula 17, sita en el Comedor Universitario, que sería utilizada por la Carrera de Psicomotricidad, de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el mobiliario solicitado es para el aula de Posgrado de la Facultad de Psicología.

Que dada la necesidad de concretar la adquisición solicitada y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada, procurando dar transparencia al trámite, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente.

Que el monto estimado a invertir en la Licitación asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 872.600.00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 y Ordenanza C.S N° 11/2018.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad, toma conocimiento de lo actuado y certifica la disponibilidad del monto para realizar la compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregado a fs. 8 a 31 de las presentes actuaciones para el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 194/2022, con el propósito de adquirir el Mobiliario solicitado.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Área de Compras de la Facultad de Psicología a efectuar el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada con fecha de apertura fijada para el día 31 de octubre de 2022, a las 11:00hs, a realizarse en dependencias de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$872.600.00), será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario 1096 (Infraestructura y Equipamiento Fapsi).

ARTICULO 4º.- Notifíquese, insértese en el libro de Decretos de la Facultad y archívese.-

DECRETO D N°
AL

028

María Claudia BRUSASCA
Decana
Facultad de Psicología
UNSL